

Disposición final

El presente convenio entrará en vigor el día de su aprobación por la Corporación Municipal en Pleno, aunque tendrá carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2004.

En Los Santos de Maimona, a VEINTISIETE de SEPTIEMBRE de 2006, reunida la MESA NEGOCIADORA en sesión extraordinaria, acuerda aprobar el presente texto revisado del ACUERDO MARCO PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA, y le presta su aprobación en sus mismos términos, firmando todos el presente documento en todas sus hojas en prueba de conformidad.

Los Santos de Maimona, a 27 de septiembre de 2006.

El presente convenio entró en vigor el día de su aprobación por la Corporación Municipal en Pleno, celebrada el seis de octubre de 2006, aunque tendrá carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2004.

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “E.D.A.R. y colectores en Burguillos del Cerro”.

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: “E.D.A.R. y Colectores en Burguillos del Cerro”, por

acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 2006, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, 11 de diciembre de 2006.

El Secretario General
(P.D. Resolución 27 de enero de 2005),
PEDRO BARQUERO MORENO

RELACION DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2006121

EDAR EN BURGUILLOS DEL CERRO

TÉRMINO MUNICIPAL: 602200 BURGUILLOS DEL CERRO (BADAJOZ)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
8/0	12 / 116	CUMPLIDO LOBATO, DOLORES	AYUNTAMIENTO	16/01/2007	10:00
11/0	12 / 111	CUMPLIDO LOBATO, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	16/01/2007	10:00
6/0	12 / 137	DURAN FERNANDEZ-SALGUERO, HRDOS DE FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	16/01/2007	10:00
5/0	12 / 135	ESPEJO VARGAS, MARÍA	AYUNTAMIENTO	16/01/2007	10:00
10/0	12 / 112	FERNÁNDEZ SALGUERO CUMPLIDO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	16/01/2007	10:00
2/0	12 / 132	FERNANDEZ-SALGUERO SALGUERO, CARMEN	AYUNTAMIENTO	16/01/2007	10:00
12/0	13 / 59	GARCÍA BERLANGA, ENRIQUE	AYUNTAMIENTO	16/01/2007	10:00
4/0	12 / 134	GARCIA RUBIO, ANASTASIO MIRANDA	AYUNTAMIENTO	16/01/2007	10:00
7/0	12 / 136	HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, CONFEDERACIÓN	AYUNTAMIENTO	16/01/2007	10:00
1/0	2 / 188	NAVARRO AGUILAR, MARIA DEL CARMEN	AYUNTAMIENTO	16/01/2007	10:00
3/0	12 / 133	POZÓN COTANO, ANACLETA	AYUNTAMIENTO	16/01/2007	10:00
9/0	12 / 117	RODRÍGUEZ LÓPEZ, LUIS	AYUNTAMIENTO	16/01/2007	10:00
13/0	13 / 60	RODRÍGUEZ LÓPEZ, LUISA	AYUNTAMIENTO	16/01/2007	10:00
14/0	13 / 61	RODRÍGUEZ LÓPEZ, LUISA	AYUNTAMIENTO	16/01/2007	10:00

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Depósito regulador y depósito elevado en Ribera del Fresno”.

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: “Depósito regulador y depósito elevado en Ribera del Fresno”, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 2006, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida 11 de diciembre de 2006.

El Secretario General
(P.D. Resolución 27 de enero de 2005),
PEDRO BARQUERO MORENO